ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NÚM. ACT/SO/C.T.INDAABIN/01/2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas del diez de febrero de dos mil veintiuno y derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se reunieron vía acceso remoto a través de la plataforma *Microsoft Teams*, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Comité): **Fidel Latournerie Albores**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **José Luis Berrospe Martínez** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Asimismo, asistieron **María Alejandra Mejía García,** Directora de Responsabilidades, **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento de Responsabilidades, ambas adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Prosecretaria del Comité de Transparencia, ambos en la Unidad de Transparencia.

La Presidenta del Comité, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión, y procedió a someter a consideración de los integrantes el orden del día.

Estando de acuerdo los integrantes procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

II. Aprobación del Orden del día.
III. Aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2021.
IV. Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.
V. Informe de cumplimiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
VI. Modificación a los Lineamientos del Comité de Transparencia.
VII. Procedimiento de elaboración del Programa de Datos Personales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
VIII. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/01/1.1

Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero, fracciones IV y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Comité aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2021.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

III. Aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2021.

La Presidenta del Comité, comunicó a los integrantes que de conformidad al décimo cuarto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en la primera sesión del año se debe aprobar el calendario de sesiones, y en tal sentido propuso el siguiente:

Sesión	Fecha y hora

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

1°	10 de febrero de 2021 a las 11:00 am
2°	12 de mayo de 2021 a las 11:00 am
3°	7 de julio de 2021 a las 11:00 am
4°	6 de octubre de 2021 a las 11:00 am

Por lo señalado, los integrantes del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/01/1.2

El Comité aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2021.

IV. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión 2020.

La Presidenta del Comité, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad a los artículos 45, fracciones II, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 61, fracciones II, IV y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó el informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión del Instituto, y cedió la palabra al Director de Transparencia a efecto de exponer el informe.

El Director de Transparencia precisó que en el ejercicio fiscal 2020, se realizaron un total de 228 turnos de un total de 200 solicitudes de acceso a la información, y puntualizó que una solicitud puede ser turnada a diversas unidades administrativas; de las cuales recibieron mayor número de solicitudes fueron la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria y la Dirección General de Avalúos y Obras; además mencionó que las temáticas de las solicitudes fueron principalmente sobre dictámenes valuatorios.
En el mismo periodo el Comité de Transparencia resolvió 16 acuerdos de ampliación de plazo, 23 resoluciones de inexistencia de información, 26 resoluciones de información clasificada como confidencial y 3 resoluciones de clasificación por reserva de información.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

Además, señaló que en comparación con el 2019, en el que se recibieron 12 recursos de revisión, en 2020 se notificaron 8 recursos de revisión, por lo que el porcentaje de recurrencia fue del 4%, precisando que el sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fueron 4 sobreseimientos, 3 revocaciones y 1 confirmación.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.2
El Comité toma conocimiento del Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión rendido por la Unidad de Transparencia.

V. Informe de cumplimiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La Presidenta del Comité informó a los integrantes del Comité, que por segundo año consecutivo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales calificó con un puntaje del 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, al SIPOT del Instituto, y enfatizó el apoyo de las unidades administrativas del Instituto, y en especial a la Unidad de Administración y Finanzas, que es el área con mayor número de obligaciones asignadas.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/S0/01/1.3
El Comité toma conocimiento del resultado obtenido en el cumplimiento a la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

VI. Modificación a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité comunicó que en razón de los acuerdos sostenidos en la última sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 2020, se presenta la modificación a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales", consistentes en:

- Modificar la aprobación del calendario de sesiones, para que sea realizado en la última sesión del año inmediato anterior.
- Establecer la posibilidad de llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias a través de plataformas electrónicas de comunicación a distancia.

Al respecto, los Integrantes del Comité resolvieron:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/01/1.4
Se aprueba por unanimidad la modificación a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales".

VII. Procedimiento de Elaboración del Programa de Datos Personales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

La Presidenta del Comité, en atención a la petición formulada por el integrante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la última sesión ordinaria del 2020, informó que en relación al procedimiento de elaboración del programa de seguridad de datos personales del Instituto, se remitieron 50 formularios por parte de todas las unidades administrativas del Instituto. Además señaló, que el formulario contenía diversas preguntas relacionadas con la obtención de datos personales.

En tal sentido, se procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/S0/01/1.5
El Comité toma conocimiento del informe presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

VIII. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité consultó a los integrantes, a efecto de que informaran si tenían algún asunto adicional que tratar en la sesión, mismos que informaron que no tenían ninguno.

No obstante, la Presidenta informó en lo relativo a la capacitación en materia de Transparencia, que no se pudo lograr la meta de Institución 100% capacitada, toda vez que el Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI) -plataforma donde se desarrolla la impartición de cursos en línea por parte del INAI-, se encontraba en trabajos de mantenimiento desde el mes de agosto del 2020. Sin embargo, comunicó que se cumplió con el programa de capacitación aprobado por el Comité de Transparencia y para efecto de acreditar su cumplimento, se remitieron las constancias de capacitación de los servidores públicos de este Instituto al órgano garante.

Posteriormente, cedió la palabra a la Enlace de Capacitación en materia de Transparencia, quien informó que derivado de la falta de funcionamiento en el Sistema referido, se tuvo que modificar el Programa Anual de Capacitación del Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento al mismo.

Posteriormente el Director de Transparencia expuso los retos de la Unidad de Transparencia para el 2021, consistentes en continuar con el 100% en el cumplimiento de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto; lograr el distintivo de ser una institución 100% capacitada y concluir el documento de seguridad del Instituto.

A continuación, la representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, requirió un informe para la próxima sesión ordinaria, relativo a las resoluciones signadas en forma presencial y forma digital.

En virtud, de lo expuesto el Comité instruye al Secretario Técnico, a efecto de llevar a cabo el informe requerido para la próxima sesión ordinaria del Comité.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin

México 2021 Año de la Independencia

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las once horas con treinta y tres minutos del diez de febrero de dos mil veintiuno.

José Luis Berrospe Martínez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivos.

Fidel Latournerie Albores
Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vianey Doroteo Valdez
Titular de la Unidad Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia